



Delante de maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

y Segares sobre el asco de sus Pueblos conbeniencia
posible de las entradas y Salidas en ellos y que sin
embargo hauiendo reconocido la Puerta y entrada ha
mada de San Gines en que por largo trecho se halla
ba Intransitable estando mas vasio su Pies que el
de las Caras con diferencia de dos varas lo que ve
hauiendo preuisto Remediar sin alguna Dilacion sien
do como era para tan preuisto tanto para el Va

Entraron los
D^o J^oph Garcia y
D^o Pedro Gomez

res sus como para otras partes que entendido y de lo
publico y notorio de esta necesidad = Acordaron que
con mas Inteligence de Schedoxes de Ciudad se Reconoce
do sitio que la obra que es necesaria y su costo
y executado con Interbenzion del S^o D^o Gines de Moya
se vuelban a la Ciudad y asi lo acordaron =

Albañales

Se propuso en este Cavildo los muchos albañales que de
las Caras velian a las calles tan que se Inmundaban y
llenaban de barcosidad con el maior perjuizio lo que
era Digno de especial Remedio y en su Intelig^a Dize
ron que desde luego se rompa Vando para que todas
las Perunas de qualquiera estado calidad o condi
cion que sean por el termino que parezca competente
quiten la salida a las calles de sus albañales o cuando
Recojiendolos en sus Caras o sacando los Cubiertos
fuera de la Ciudad y que lo cumplan Vaso de las Perunas que

